



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00722121- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La necesidad de ampliar la partida presupuestaria al plan quinquenal de obras RHCS 209/2019, como obra complementaria de la instalación de equipamiento de las aulas del edificio nuevo de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario la última parte del presupuesto presentado oportunamente por la firma IT COMM registraba la instalación en un aula y no en 4 como efectivamente se ha realizado.

Que por RD-2023-579-E-UNC-DEC#FCS y su rectificatoria RD-2023-586-E-UNC-DEC#FCS se dispuso el pago a la firma ITCOMM de Gabriel Ferreyra la suma total de pesos un millón doscientos mil seiscientos setenta (\$1.200.670.-), para la instalación de equipamiento en las aulas del edificio nuevo de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que en IF-2023-00723212-UNC-SAD#FCS, se acompaña un presupuesto de la obra en cuestión correspondiente a la firma ITCOMM de Gustavo Ferreyra,

Que en IF-2023-00780786-UNC-DP#SGI, se agrega a las actuaciones Informe de Factibilidad Presupuestaria, suscripto por la Jefa de Departamento Dirección General de Presupuesto Secretaría de Gestión Institucional.

Que por el monto de la obra se puede aplicar el procedimiento de compra por caja chica previsto en el inciso b) del Artículo 5° del Decreto 1023/01 y en inciso b) del artículo 3° del Decreto N° 893/2012;

Que el Secretario de Administración de la FCS toma conocimiento y solicita se realice acto resolutorio.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago a la firma ITCOMM de Gabriel Ferreyra la suma total de pesos trescientos dos mil (\$ 302.000.-), por la obra de instalación complementaria del equipamiento de las aulas nuevas de la Facultad de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º: Imputar dicho gasto a la apertura programática A.0001.046.000.000.11.80.25.13.00.14.4.2.2.0000.1.22.3.4 según Informe de Factibilidad presupuestaria incorporado

en IF-2023-00780786-UNC-DP#SGI .

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.